

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

BALANCE DE LIQUIDACION.-	DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ALAA, S.A. DE C.V.-.....	PAG. 2
TABULADOR.-	DE INFRACCIONES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.-.....	PAG. 3

COMERCIALIZADORA ALAA, S. A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	0.00
TOTAL CIRCULANTE	<u>0.00</u>
FIJO	0.00
TOTAL FIJO	<u>0.00</u>
DIFERIDO	0.00
TOTAL DIFERIDO	<u>0.00</u>
TOTAL ACTIVO	<u>0.00</u>
CIRCULANTE	0.00
TOTAL CIRCULANTE	<u>0.00</u>
CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CUENTA LIQUIDADORA	0.00
UTILIDAD O PERDIDA	0.00
TOTAL CAPITAL	<u>0.00</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>

EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

Exp.: Administrativo
 Of. No.: SA/1677/2001
 Asunto: Certificación

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ANGEL FRANCISCO REY GUEVARA**, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, hace constar y - - -

CERTIFICA

- - - Que en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Junio de 2001, el H. Cabildo tomó el Acuerdo siguiente: **"Se aprueba en forma Unánime, el Tabulador de Infracciones presentado por la Dirección de Tránsito Municipal, el cual estará vigente en este Municipio y que deberá imprimirse al reverso de las boletas de infracción respectivas, el cual a continuación se detalla:**

Concepto de Multas	Salarios
1.- Uso de torretas u otros señalamientos exclusivos para vehículos de emergencia	10 días
2.- Falta de luz en la torreta en los vehículos de servicio mecánico o grúas	2 días
3.- Falta de luz en un faro	2 días
4.- Falta de luz en ambos lados	4 días
5.- Falta de luz en la placa posterior	2 días
6.- Falta de luz total	4 días
7.- Falta de luz posterior	2 días
8.- Falta de luz en bicicletas	2 días
9.- Falta de luz en motocicletas	2 días
10.- No hacer cambio de luces para evitar deslumbramiento a otro conductor	2 días
11.- Falta de plafones delanteros	2 días
12.- Falta de plafones posteriores	2 días
13.- Utilizar luces no reglamentarias	2 días
14.- Circular con luces apagadas	4 días
Accidentes	
15.- Provocar accidentes	10 a 15 días
16.- Accidente leve	2 a 7 días
17.- Accidente por alcance	10 a 15 días
18.- Abandono de vehículos por accidente	15 a 20 días

Sanción

19.- A punto de causar accidente	5 días
20.- Causando herido (s)	20 días
21.- Causando muerto (s)	50 días
22.- Si hay abandono de la (s) víctima (s)	30 días
23.- Abalanzar el vehículo sobre el Agente de Tránsito o de la Policía en Servicio sin causarle daño	8 a 15 días
24.- Si la víctima atropellada es un Agente de Tránsito o de la Policía en Servicio	15 a 20 días
25.- Atropellar personas con bicicleta	15 a 20 días
26.- No dar aviso de accidente	8 a 15 días

Carga No Autorizada y Permisos

27.- Transportar explosivos sin abanderamiento	10 días
28.- Exceso de carga o derramándola	3 días
29.- Hacer servicio de carga o descarga fuera de los horarios autorizados	10 días
30.- Cuando la carga obstruye la visibilidad del conductor	3 días
31.- Falta a banderolas o señalamientos en carga salida	2 días

Sanción

32.- Falta de permiso eventual para circular con maquinaria Agrícola y Equipo móvil	2 días
-------------------------------------------------------------------------------------	--------

Carrocerías

33.- Circular con carrocerías incompletas o en mal estado	2 días
-----------------------------------------------------------	--------

Circulación Prohibida

34.- Circular con vehículos no permitidos en sectores restringidos	10 días
35.- En reversa interfiriendo tránsito	3 días
36.- Sin conservar la distancia	2 días
37.- Por circular con carril diferente al debido	2 días
38.- En sentido contrario	5 días
39.- Sobre rayas, de señalamientos frescos	4 días
40.- Haciendo zig-zag	4 días

Sanción

41.- En malas condiciones mecánicas	3 días
42.- Dar vuelta en "U" en lugar no autorizado	2 días
43.- Sin llantas o diferentes a las estipuladas	2 días
44.- Por circular sobre la vía del ferrocarril	4 días
45.- Sobre la banqueta	5 días
46.- En bicicleta en zona prohibida	2 días
47.- En bicicleta en sentido contrario	2 días
48.- Con dos personas o más en bicicleta	2 días

49.- Con tres personas o más en motocicleta 4 días

Cohecho

50.- Intento 4 días
51.- Consumado 6 días

Conducir

52.- Aliento alcohólico en primer grado 15 días
53.- Ebriedad incompleta en segundo grado 20 días
54.- Ebriedad completa en tercer grado 20 días
55.- Negarse a que le hagan el examen médico 20 días
56.- Sin Licencia de manejo 3 días
57.- Con Licencia vencida 3 días
58.- Con Licencia insuficiente para el tipo de vehículo 8 días
59.- Sin Licencia siendo menor de edad 4 días
60.- Permitir manejar a menor de edad
 sin Licencia de manejo 3 días
61.- Sin casco el motociclista 5 días
62.- Exceso de velocidad 5 días
63.- No respetar los señalamientos de velocidad en zonas
 Escolares, Hospitales, Parques y Zonas de Recreo 5 días
64.- Sin casco protector el pasajero del motociclista 4 días
65.- Olvido de Licencia 3 días

Sanción Equipo Mecánico

66.- Falta de espejos retrovisores 2 días
67.- Falta de limpiadores de parabrisas 2 días
68.- Falta de banderolas 3 días
69.- Falta de silenciador en el escape 2 días
70.- Falta de parabrisas 2 días
71.- Falta de aparatos indicadores
 de tablero de velocidad, combustible y tipo de luces 1 día
72.- Falta de luces direcciones 2 días

Estacionamiento Prohibido

73.- En lugar prohibido 2 días
74.- Obstruyendo la circulación 2 días
75.- Obstruir salida a vehículos de emergencia 3 días
76.- Estacionar vehículos de más de tres toneladas
 de capacidad en el primer cuadro de la ciudad 2 días
77.- Estacionarse sobre la banqueta 3 días
78.- Estacionarse a lado contrario
 en vías de doble circulación 2 días
79.- Estacionarse en doble fila 2 días
80.- Fuera del límite que fija el Reglamento 2 días
81.- Obstruyendo entrada de cochera o estacionamiento 2 días
82.- Obstruyendo visibilidad en las esquinas 2 días
83.- En zona peatonal 2 días

84.- Estacionarse en zonas marcadas como exclusivas	2 días
85.- Estacionarse indebidamente en zonas de carga y descarga	2 días
86.- Estacionarse frente a rampas para discapacitados, puertas de emergencia, así señaladas y en zonas de paso de peatones	4 días
87.- Sin una placa	2 días
88.- Sin dos placas	4 días
89.- Sin tres placas (Remolques)	6 días
90.- Con placas ilegibles	2 días
91.- Uso indebido de placas de demostración	8 días
92.- Placas sobreuestas	10 días
93.- Portar placas en lugar diferente al señalado	2 días
94.- Placas adheridas con soldadura o remachadas	4 días
95.- Circular con placas extemporáneas	2 días
96.- Circular con placas falsificadas	10 días
97.- Sin placas en bicicletas	2 días
98.- Sin placas en motocicletas	2 días
99.- Placas ocultas	4 días
100.- Una placa con número hacia abajo	2 días
101.- Las dos placas en similares circunstancias	4 días

Precaución

102.- Al bajar o subir pasaje sin precaución	3 días
103.- Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	3 días
104.- Bajar pasaje con vehículo en movimiento	4 días
105.- No disminuir la velocidad en tramo en reparación	4 días
106.- Por dar vuelta en lugar no permitido	2 días
107.- No dar paso a vehículo de emergencia y oficiales	4 días
108.- No ceder paso a vehículo que se desplaza sobre rieles	5 días
109.- No ceder paso a peatones cuando tienen derecho	2 días
110.- Invadir línea de paso de peatones	2 días
111.- No dar paso preferencial a invidentes, ancianos, discapacitados y niños en los cruceros cuando tienen derecho	2 días
112.- Pasarse luz roja de semáforos	10 días

Sanción Varios

113.- Producir ruidos molestos en centros poblados	2 días
114.- Insultar a los Agentes en Servicio o portarse altaneros.	3 días
115.- Por hacer maniobras sin estar autorizado por la Dirección de Tránsito	10 días
116.- Dejar vehículos abandonados esparciendo combustible	4 días
117.- Por llevar un infante entre el conductor y el volante	4 días

118.- Por contaminar visiblemente el ambiente arrojando exceso de humo por el escape	2 días
119.- Circular vehículos con rueda metálica en zona pavimentada	2 días
120.- Negarse el infraccionado a dar su nombre	3 días
121.- Tratar de ampararse con acta de infracción vencida	2 días
122.- Por falta de la revista de verificación ecológica protección al ambiente y revisión mecánica	2 días
123.- Por dejar vehículo abandonado	1 día
124.- Por no esperar el infraccionado su acta correspondiente	2 días
125.- Por negarse a entregar vehículo infraccionado	4 días
126.- Falta de razón social en camioneta o camión de tres toneladas o más	2 días
127.- No cumplir con el itinerario o alterarlo	4 días
128.- Realizar reparaciones de cualquier índole en vía pública (Excepto Emergencia)	2 días
129.- Simular reparación de emergencia	2 días

Señales

130.- No hacer señales para iniciar una maniobra	2 días
131.- No respetar las señales de tránsito	4 días
132.- No obedecer las señales del Agente	2 días
133.- Hacer señales innecesarias	2 días
134.- Dañar o destruir las señales intencionalmente	10 días
135.- Dañar o destruir las señales sin intención	5 días
136.- Instalar señales sin autorización	10 días
137.- Utilizar los códigos de colores de las señales sin autorización	2 días

Sanción Tarjeta de Circulación

138.- No portar tarjeta	2 días
139.- Ampararse con tarjeta de circulación de otro vehículo	2 días
140.- Alterar el concepto de sus datos	5 días

Transportación de los Vehículos de Pasajeros y Transporte Escolar

141.- De pasajeros en el estribo del autobús o cualquier parte fuera del vehículo	2 días
142.- Pasajeros con pies colgando	2 días
143.- Transitar con las puertas abiertas	2 días
144.- Tratar mal al pasajero	2 días
145.- Pasajeros infecto-contagiosos, en estado de ebriedad o bajo efectos de drogas	2 días
146.- Animales, bultos y otros análogos que molesten	2 días
147.- Carga de mal olor o repugnante en caja o bulto abierto	2 días
148.- Más de dos personas aparte del conductor	2 días

- 149.- Remolcar vehículo sin autorización de la Dirección General de Tránsito 2 días
150.- Falta de extinguidor y botiquín en buen estado 2 días
151.- Estacionarse inadecuadamente para acceso de ascenso y descenso de pasaje 2 días
152.- Carecer de iluminación reglamentaria 2 días

Comuníquese lo aquí acordado a la Dirección de Tránsito Municipal y a la Tesorería Municipal, para que procedan al cumplimiento del mismo, así como al C. Secretario del Ayuntamiento, para que sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-"

--- Que certifica para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, a los 17 (diecisiete) días del mes de Julio de 2001 (dos mil uno).

A T E N T A M E N T E
"SUFRAZIO EFECTIVO.- NO REELECCION"

LIC. ANGEL FRANCISCO REY GUEVARA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

